San José de Cúcuta, noviembre de 2026

Señor (a)
JULIETH MARCELA PALACIO CRUZ
Teléfono: 3107991715
Correo: julieth87palacio@gmail.com
Ciudad: Cúcuta – Norte de Santander.

La Administración Departamental a través de la Secretaría de Vías de la Gobernación de Norte de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN EL AREA DE LA INGENIERÍA CIVIL PARA LA SECRETARIA DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO, NORTE TERRITORIO DE PAZ."**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Brindar soporte profesional en la organización, planificación y seguimiento de la ejecución de los proyectos realizando seguimiento minucioso de los diferentes programas y proyectos de infraestructura vial que desarrolla la Secretaría de Vías.
2. Realizar las visitas técnicas a los proyectos de infraestructura vial que le sean solicitadas por la Secretaría de Vías.
3. Brindar soporte técnico en la revisión de los diferentes documentos que le sean solicitadas por la Secretaría de Vías, sobre aquellos temas y documentos sometidos a su revisión.
4. Brindar acompañamiento a la Secretaría de Vías en las diferentes reuniones, comités y demás eventos en que deba participar.
5. Realizar la revisión técnica de los informes de actividades, actas parciales y/o finales de los diferentes contratos que se adelantan en la Secretaría, evidenciando que las cuentas de cobro cuenten con los soportes jurídicos, técnicos y demás que se requieran para su respectivo pago.
6. Realizar seguimiento técnico profesional, a través de los supervisores, y los profesionales de apoyo a la supervisión, debiendo mantener un archivo digital actualizado del estado de cada uno de los proyectos que se adelantan en la Secretaria de Vías.
7. Brindar apoyo técnico profesional en la recolección de la información pertinente para dar respuesta a los diferentes requerimientos que sean presentados a la secretaria de vías.
8. Realizar la proyección, revisión y seguimiento a los temas presupuestales de los diferentes procesos y proyectos que se adelanten en la Secretaría de Vías.
9. Prestar los servicios profesionales de apoyo a la supervisión del contrato de obra e interventoría para la ejecución de la caracterización y categorización de la red vial del departamento norte de Santander, para lo cual deberá proyectar las actas de inicio, acta de aprobación de pólizas, suspensiones y ampliaciones, reinicios, actas de modificación, de mayores y menores, ítems no previstos, comités de obra, terminación, liquidación y demás actas que se deriven de la ejecución de los proyectos que le sean asignados por la Secretaría de Vías para realizar el apoyo a la supervisión.

10. Entregar informe mensual de actividades, el cual debe contener en medio magnético todos los documentos proyectados en cumplimiento de las actividades propias del contrato.
11. Las demás actividades que se desprendan para cabal cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato ha sido determinado en un monto que ascenderá máximo a la suma de **DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($10.080.000,00)** incluidos descuentos de Ley, el cual se imputará con cargo al Rubro: 2.3.2.02.02.009 denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales.

CÓDIGO BPPID: 2024004540039.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El Departamento Norte de Santander, según necesidad y requerimientos del contratante.

4. DURACIÓN

UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva.

5. FORMA DE PAGO.

DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($10.080.000,00) de la siguiente manera: **UNA (01) MENSUALIDAD, por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($7.560.000),** y un último pago, **por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($2.520.000,00).**

El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación en el presente caso será el pago a mes vencido, forma de remuneración que se ha realizado en oportunidades anteriores y se han obtenido resultados positivos, pues vistos los antecedentes en los últimos periodos, el logro del objetivo se ha cumplido, en términos de tiempo y calidad y no se han presentado problemas técnicos, económicos o jurídicos de significación, que no lo hagan recomendable.

Cada uno de los pagos se realizará previa presentación de la cuenta de cobro respectiva, previa presentación de la constancia de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y de la presentación de los soportes de pago correspondiente por concepto de Seguridad Social Integral.

Nota. En ningún caso se autorizarán pagos anticipados o anticipos para esta modalidad de selección de contratación directa.

6. REQUISITOS MÍNIMOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

IDONEIDAD: Título en Ingeniería Civil.

EXPERIENCIA: Certificaciones laborales o contractuales con las que se acredite diez (10) años de experiencia profesional.

7. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON LA PROPUESTA

a) Carta de presentación de la propuesta firmada, en la que declare bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que le impida celebrar la orden contractual.
b) RUT actualizado según directrices de la DIAN.
c) Hoja de vida formato SIGEP/validada por la entidad.
d) Soportes académicos.
e) Soportes de experiencia.
f) Cédula de ciudadanía.
g) Declaración de bienes y rentas. (link https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth)
h) Certificado ó formulario ó registro de novedad de afiliación a salud.
i) Certificado ó formulario ó registro de novedad de afiliación a pensión.
j) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas (no superior a 30 días).
k) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. (Ley 2097 de 2021).
l) Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).
m) Examen médico ocupacional (vigencia de tres años), lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
n) Certificación bancaria actualizada (no superior a 30 días).
o) Certificado de sanciones vigentes y antecedentes disciplinarios (si aplica).
p) Certificado de vigencia – registro nacional de abogados (si aplica).

La oferta deberá ser entregada en el término indicado por el área pertinente y cargada a través de la plataforma SECOP II.

Atentamente,

ARQ. MARY FABIANA LEAL GARAY
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría de Vías.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Victor Andres Parra Castro	Profesional Contratado	
Revisión técnica:	Julieth Marcela Palacio	Profesional Contratado	
Revisión Jurídica:	Sergio Rojas Landinez	Profesional Contratado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			